



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.892

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 16 de Agosto de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CLEN TA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesório, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.- Más de 200 pág. \$ 40.-
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.ED. C. Tec. N° 2536 del 09/08/12 - Designa a la Dra. Marta Schindler en el cargo de Supervisor Regional de la Direc. Gral. de Educación Superior	5210
S.G.G. N° 2537 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. la Participación de los Salteños David Marino, Ana Paula Pérez Cáffaro, Gustavo Portella, Nicolás Olmes y Leonardo Gutiérrez clasificados para representar a la República Argentina en el Campeonato Mundial de Taekwon - Do World - Championships 2012 en la ciudad de Otawa - Canadá	5211
S.G.G. N° 2539 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. el primer Festival de la Empanada en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán	5211
M.J. N° 2541 del 09/08/12 - Contrato de locación de servicios - Sra. Guzmán, Pamela Verónica - Mediadora Comunitaria - Municipio de El Bordo	5211
S.G.G. N° 2545 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. el XVI Encuentro Responsable de Pastoral Social del NOA	5212
S.G.G. N° 2547 del 09/08/12 - Declara de Interés Pcial. el Proyecto: Agrupación Tradicionalista Dr. José Ignacio Gorriti	5213
M.D.H. N° 2549 del 09/08/12 - Contrato de locación de inmueble - Sra. Alicia Elida del Valle Aguirre y otros	5213
M.T. N° 2550 del 09/08/12 - Contratos de locación de servicios - Sres. Norman Hugo Osedo y otros	5214
M.J. N° 2551 del 09/08/12 - Contrato de locación de servicios - Sra. Lamas de Barcala, Leda Guadalupe - Mediadora Comunitaria - Municipio de San José de Metán	5215

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2534 del 09/08/12 - Afectación de personal - Srta. Ángela Victoria José	5215
S.G.G. N° 2535 del 09/08/12 - Autoriza prestación de servicios en carácter de colaboración - Sr. Luis Alberto Darfe	5215
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - S.G.G. N° 2540 del 09/08/12 - Afectación de personal - Sr. Walter Jorge Manfredelli Cabrera	5215
M.T. N° 2542 del 09/08/12 - Cesantía de personal - Sres. Héctor Raúl Vargas y Manuel Reimundo Flores	5216

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S. N° 314D del 07/08/12 - Acepta renuncia Cabo - Dr. Bernardo Sayus - Policía de la Pcia.	5216
M.S.P. N° 315D del 08/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Antonia Lobo	5216
M.S.P. N° 316D del 08/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Gloria Lucía Arévalo de Anun	5216
M.S.P. N° 317D del 08/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Cristina Carbone	5216
M.S.P. N° 318D del 08/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Josefina Elvira Sánchez	5217
M.Ed. C. y Tec. N° 319D del 08/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Rodríguez María Antonia	5217

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 320D del 08/08/12 - Rectifica parcialmente Dcto. N° 4861/11 - Creación del Bachillerato Salteño para adultos de la Loc. de Isla de Cañas - Dpto. Iruya	5217
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 321D del 08/08/12 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Rosa Barrios de Mirabal	5217

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100029432 - Ministerio de Gobierno N° 2/12	5217
N° 100029425 - Ministerio de Gobierno N° 4/12	5218
N° 100029420 - Cooperadora Asistencial de la Capital - N° 17/12	5218
N° 100029401 - ANSES - N° 63/2012	5218

CONTRATACION DIRECTA

N° 400001935 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. ADM 1798/12 - Serv. de Limpieza de Canaletas	5219
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100029431 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 01/2012 Proyecto Integral	5219
N° 100029424 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 49/2.012	5220
N° 100029422 - Ministerio de Salud Pública N° 17	5220
N° 100029417 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 50/2.012	5221

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100029355 - Cooperativa Agropecuaria y Forestal - Sol de Amblayo - Inmueble Catastro 225 Dpto. San Carlos - Expte. N° 0050034-81244/11-0	5221
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100029430 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación de Cont. Directa - Expte. N° 2.399/12	5221
N° 100029429 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Compra - Expte. N° 130-14.409/12	5221
N° 100029423 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria N° 01 Cont. Directa por Fracaso Lic. - Expte. N° 2.044/12-2.037/12	5222
N° 100029387 - Dirección Nacional de Vialidad - Prórroga de la Licitación Pública N° 45/2012 - Provincia de Salta - Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos - Km 35.07 (Puente 2) Km 39.57 (Puente 3)	5222

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 400001940 - Miguel Ángel Tarque - Causa Originaria N° 21.145/11 - Expte. N° 1.666/11	5223
---	------

EDICTO DE MINA

N° 400001906 - Vega Arizaro Cono II - Dpto. Los Andes, lugar: Arizaro - Expte. N° 21.122	5223
--	------

SUCESORIOS

Pág.

N° 400001939 - Bensi, Angel Agustín - Expte. N° 365.591/11	5223
N° 400001937 - Escudero, Josefina - Expte. N° 2-390.550/12	5224
N° 400001936 - Funes Victorina y Maisares Pablo - Expte. N° 393.051/12	5224
N° 100029428 - Díaz, Mary Luisa - Expte. N° 289.776/09	5224
N° 100029426 - Cruz, Nicolás - Mamani, Leopolda - Expte. N° 393.400/12	5224
N° 100029419 - Yapura, Norma Del Valle - Expte. N° 361.651/11	5224
N° 100029418 - Siminelakis, Demetrio Juan - Expte. N° 376.145/11	5224
N° 100029413 - Herrera, Miguel Ángel - Expte. N° 360.881/11	5225
N° 400001933 - Kalilec Adán Ángel - Expte. N° 1.394/11	5225
N° 400001932 - Arancibia de Vega, María Cleofe - Expte. N° 14.289/11	5225
N° 400001931 - Brito Pedro Amadeo - Expte. N° 1-390650/12	5225
N° 400001930 - López, Antonio - Expte. N° 304.023/10	5225
N° 400001929 - Finetti, Ángel; Mondine, María Elena - Expte. N° B-44.426/93	5226
N° 400001928 - Cabral, María Julia - Expte. N° 225.120/08	5226
N° 400001927 - Farfan, Eliná - Expte. N° 1-392.437/12	5226
N° 400001926 - Sosa, Irma Esther - Expte. N° 1-390.405/12	5226
N° 400001925 - Sarmiento Aida del Carmen - Mosquera José Aldo - Expte. N° 388.907/12	5226
N° 100029400 - Guaimas, Virginia - Lozano Pedro - Expte. N° 347.902/11	5227
N° 100029395 - Gregorio Rosario Roldan - Expte. N° 340.689/11	5227
N° 100029392 - Tallent, Earl Wilson - Expte. N° 393.583/12	5227
N° 100029391 - Fernández Sáez, Pablo y Ruiz Molina. Isabel - Expte. N° 390.062/12	5227
N° 400001922 - Vázquez, José Simón - Expte. N° 391.375/12	5227
N° 400001921 - Bezchian, Víctor Hugo - Expte. N° 388072/12	5228
N° 400001918 - Courel, David - Expte. N° 395.768/12	5228
N° 400001917 - Cardozo, Victoria Felicinda - Expte. N° 394.630/12	5228

REMATES JUDICIALES

N° 400001938 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 350.782/11	5228
N° 100029416 - Por Marcelo E. Venegas - Juicio Expte. N° T-1212/06	5229
N° 100029411 - Por José Luis Argañaraz - Juicio Expte. N° 353655/11	5229
N° 400001924 - Por Tomás García Bes - Juicio Expte. N° 362.937/1100	5230

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100029380 - Contreras, Rolando Zenon vs. Medrano, Evaristo Amado y otros y Díaz, Antonio y/o sus Herederos - Expte. N° 318.626/10	5230
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100029389 - Shatlav S.A - Expte. N° 056.310	5230
N° 100029363 - Transporte Micaela SRL - Expte. N° 394.412/12	5231

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100029427 - Seguser SRL	5231
----------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Pág.

Nº 100029393 - Agencia de Turismo - Altro Turismo	5232
Nº 100029385 - Evolution Travel (Legajo Nº 13.283)	5233

AVISO COMERCIAL

Nº 100029412 - Route S.A - Inscripción de Directorio	5233
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 100029421 - Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes - Zona Norte, para el día 31/08/12	5233
Nº 100029415 - Liga de Amas de Casa de la Provincia de Salta, para el día 12/09/12	5233
Nº 100029414 - Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre Césped y Pista, para el día 25/09/12	5234

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100029433 - Del día 15/08/12	5234
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400001941 - Del día 15/08/12	5234
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO Nº 2536

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente Nº 47-126.084/12

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor Regional en la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación Nº 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General de Educación Superior resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Supervisor Regional;

Que la Dra. Marta Schindler, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1º del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipuladas por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión; a la Dra. Marta Schindler, D.N.I. Nº 10.268.972, en el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2537

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-130.242/12

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial la participación de los salteños, David Marino, Ana Paula Perez Cáffaro, Gustavo Portella, Nicolás Olmos y Leonardo Gutiérrez, clasificados para representar a nuestro País en el Campeonato Mundial de Taekwon - Do World - Championships 2012, a realizarse en la ciudad de Otawa - Canadá, los días 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 162 aprobada en Sesión de fecha 05-07-12. Expte. N° 90-20695/12.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la participación de los salteños: David Marino, Ana Paula Perez Cáffaro, Gustavo Portella, Nicolás Olmos y Leonardo Gutiérrez, clasificados para representar a la República Argentina en el Campeonato Mundial de "Taekwon-Do World - Championships 2012", a realizarse en la ciudad de Otawa - Canadá, entre los días 6 y 13 de agosto de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2539

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-129.313/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Primer Festival de la Empanada" a realizarse en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los días 3 y 4 de agosto de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración N° 134/12 - Expte. N° 91-29.577/12, aprobada en Sesión de fecha 10-07-12.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Primer Festival de la Empanada" a realizarse en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, los días 3 y 4 de agosto de 2012.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2541

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-67.039/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Guzmán, Pamela Verónica, D.N.I. Nº 27.973.042, y:

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las razones y las necesidades de servicio expuestas a fs. 15;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida en el Ministerio de Justicia por la rescisión del contrato celebrado con la Sra. Rios Nancy Silvina efectuada mediante Decreto Nº 406/12;

Que, a fs. 16 tomó intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, a fs. 21/22 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos Nº 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley Nº 6838;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Guzmán, Pamela Verónica, D.N.I. Nº 27.973.042, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de El Bordo, desde el 01/04/12 y hasta 31/12/12; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO Nº 2545

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 226-133.755/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Arzobispado de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el "XVI Encuentro Responsables de Pastoral Social del NOA", que se realizará los días 11 y 12 de agosto, en esta ciudad de Salta. y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Encuentro se realiza en el marco de prioridad del Bicentenario 2012-2016: Erradicar la Pobreza y Promover el Desarrollo Integral, y es organizado por el Arzobispado de Salta y la Comisión de Pastoral Social del NOA.

Que el Encuentro contará con la presencia del Monseñor Jorge Lozano, Presidente de la Comisión de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Argentina, quien ofrecerá una conferencia sobre el tema trabajo, dignidad y justicia social; además están previstas conferencias a cargo del Pro. Dr. Julio Raúl Méndez; Dr. Julio Saguir, Secretario de Planeamiento de la Provincia de Tucumán y un panel de Asociaciones que trabajan inspiradas en la Doctrina Social de la Iglesia, Fundación Alfarcito, Fundación Manos Abiertas y Fundación Nutri Salta.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "XVI Encuentro Responsables de Pastoral Social del NOA", que se realizará los días 11 y 12 de agosto, en esta ciudad de Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2547

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-119.112/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Senadores, solicita se declare de Interés Provincial el proyecto denominado "Agrupación Tradicionalista Dr. José Ignacio Gorriti"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 154/12, aprobada en la sesión del día 21 de junio de 2012, en Expte. N° 90-20.629/12;

Que dicho proyecto tiene por objeto difundir la historia, costumbres e idiosincrasia del Departamento de Rosario de la Frontera, mediante la capacitación a niños, jóvenes y adultos en la práctica de actividades culturales y en la recuperación de valores, lenguajes y oficios de esa tierra;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el proyecto denominado "Agrupación Tradicionalista Dr. José Ignacio Gorriti".

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2549

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 70.208/2012-código 234

VISTO el Contrato de Locación de inmueble, suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos, representado por la doctora María Pace y la señora Alicia Elida del Valle Aguirre, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, dicho contrato es suscripto por los nudos propietarios, señores Canyo Dagum y Nedía Dagum, en prueba de conformidad por la locación efectuada por la usufructuaria, señora Alicia Elida del Valle Aguirre.

Que el Locador da en locación, el primer y segundo piso del inmueble ubicado en Avda. Belgrano n° 1082 de esta ciudad, cuyas características se consignan en la cláusula Segunda del Contrato, y será destinado exclusivamente para la instalación de oficinas pertenecientes al Consejo Provincial de la Mujer.

Que a f. 1 la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio del rubro, fundamenta la locación gestionada en autos, en la necesidad de una reestructuración de las oficinas ubicadas en calles Mencoza y Jujuy de esta ciudad, donde funcionan distintas dependencias de esta Cartera de Estado, y entre ellas el Consejo de referencia, razón por la cual al ocuparse este último de diferentes temáticas y distintas situaciones de mujeres salteñas que residen tanto en Capital como en el Interior de la Provincia, requiere que la ubicación del mismo, lo sea en un lugar accesible al público.

Que la condición de usufructuaria de la señora Alicia Elida del Valle Aguirre, se halla acreditada a fs. 5/6.

Que la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa del Ministerio de Derechos Humanos dictamina que, lo gestionado en autos se efectuó en el marco del artículo 13, inciso h) de la ley n° 6838 y se cumplió con el procedimiento establecido por el artículo 59 de la misma ley y artículo 75 de su decreto reglamentario n° 1448/96, y a f. 8 rola intervención de la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Que en las presentes actuaciones rolan informes del Servicio Administrativo Financiero y Unidac de Sindicatura Interna del Ministerio del rubro.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmuebles, suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos, representado por la doctora María Pace y la señora Alicia Elida del Valle Aguirre, D.N.I. nº 11.192.792 y los nudos propietarios señores Canyo Dagum, D.N.I. nº 35.106.878 y Nadia Dagum, D.N.I. nº 32.630.636, cuyo texto forma parte del presente decreto (5 fs.).

Art. 2º - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, será atendido con fondos provenientes de la Cuenta nº 531004000100.413200, del Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO Nº 2550

Ministerio de Trabajo

Expediente Nº 165-58.867/2011. Corresponde Nº 50

VISTO, el Decreto Nº 1331/11, Protocolo Nº 11/11, Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia de Salta - Dcto. 1448/96, y los contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta y los Sres. Norman Hugo Osedo, Federico Alejandro Botelli, Donald Alejandro Lazarte, María Belén Paz Juárez Mejías y Fabiana Alejandra Dall Armelina y,

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto se aprobó el protocolo Nº 11/11 al Convenio Nº 49 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, suscripto entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Salta en fecha 21 de junio de 2011:

Que el Decreto Nº 1331/11 en su artículo 2º crea en el ámbito del Ministerio de Trabajo, el equipo de apoyo a la gestión previsto en la cláusula segunda Inc. 9 del protocolo adicional Nº 11 al Convenio Nº 49/08:

Que en ese marco y a fin de cubrir las tareas que correspondan a cada contratado, para ser desempeñadas en el Equipo de Apoyo a la Gestión creada mediante el Decreto nombrado ut-supra, se suscribieron los contratos de Locación de servicios entre el Ministerio de Trabajo y los Sres. Norman Hugo Osedo, Federico Alejandro Botelli, Donald Alejandro Lazarte y las Sras. María Belén Paz Juárez Mejías y Fabiana Alejandra Dall Armelina;

Que los contratos cumplen con el régimen de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia de Salta - Dcto. 1448/96 Capítulo I sobre el sistema de contrataciones que se aplica en el ámbito del todo el sector público provincial y municipal;

Que las contrataciones mencionadas tendrán una vigencia de 08 (ocho) meses, a partir del 01-01-2012;

Que a fs. 57 el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo informa que el gasto que demanden las contrataciones serán afrontados con los fondos comprometidos por la Secretaría de Empleo de la Nación en el marco de lo aprobado por el Decreto Nº 1331/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébense los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Trabajo y los Sres. Norman Hugo Osedo D.N.I. Nº 27.175.746, Donald Alejandro Lazarte D.N.I. Nº 22.455.014, Federico Alejandro Botelli D.N.I. Nº 16.517.572, María Belén Paz Juárez Mejías D.N.I. Nº 30.791.216 y Armelina Fabiana Alejandra Dall D.N.I. Nº 32.043.089, los que como anexo forman parte del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputara a la partida pertinente de la Jurisdicción y "Curso de Acción" del Ministerio de Trabajo - Cursos de Formación Profesional.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Trabajo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Fortuny - Samson

Salta, 9 de Agosto de 2012

DECRETO N° 2551

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-73.226/2012-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Lamas de Barcala, Leda Guadalupe, D.N.I. N° 24.875.569. y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en las razones y las necesidades de servicio expuestas a fs. 18;

Que, los antecedentes agregados en el expediente de la referencia permiten inferir que la contratación de la citada agente se encuentra justificada por su calificación técnica y la necesidad de las tareas a cumplir;

Que, a fs. 19 tomó intervención el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, a fs. 22/23 el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Lamas de Barcala, Leda Guadalupe, D.N.I. N° 24.875.569, como Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de San José de Metán, desde el 01/05/12 y hasta 31/12/12; el que, como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Díez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2534 - 09/08/2012 - Expediente N°s. 230-35.670/12 y 230-7.639/12

Artículo 1° - Con vigencia al 3 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2012, aféctase al Ministerio de Derechos Humanos - Secretaría de Desarrollo Comunitario, a la Srta. Angela Victoria José, D.N.I. N° 22.201.233, agrupamiento: técnico, subgrupo: 2, técnico en informática de planta permanente con régimen horario de treinta (30) horas semanales de la Subsecretaría de Medicina Social - Programa Materno Infantil.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2535 - 09/08/2012 - Expediente N° 226-129.827/12

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat del Sr. Luis Alberto Darfe - DNI N° 20.706.068. agente designado en cargo político de la Gobernación, a partir de la notificación del presente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2540 - 09/08/2012 - Expediente N° 0139-66.564/12

Artículo 1° - Autorízase la afectación del Sr. Walter Jorge Manfredelli Cabrera - DNI N° 18.641.465. agente de la planta permanente de la Secretaría de la Función Pública a la Dirección General de Rentas y la afectación del Dr. Rodrigo Palazzo - DNI N° 26.897.202. agente de la planta permanente de la Dirección General de Rentas. a la Secretaría de la Función Pública. a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Asígnase en carácter de subrogancia. la función jerárquica nivel II del cargo N° de orden 5 del Subprograma Jurídico Tributario de la Dirección General de Rentas al Lic. Gonzalo Rubio - DNI N° 31.733.602, agente de la planta permanente del organismo. a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2542 - 09/08/2012 - Expediente N° 64-36.019/2010-0.

Artículo 1° - Dáse por concluido el sumario administrativo ordenado mediante Resolución N° 291/10 del, ex Ministerio de Trabajo y Previsión Social, actual Ministerio de Trabajo, con fundamento en las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - A partir del día siguiente de la notificación, aplicase la sanción de cesantía prevista en el art. 32 inc. f), de la Ley N° 5546 a los Sres. Héctor Raúl Vargas, D.N.I. N° 8.481.218 y Manuel Reimundo Flores, D.N.I. N° 14.865.588, agentes dependientes de la Secretaría de Trabajo, por violación a lo establecido en los artículos 11° inc. f) k) y ñ), y artículo 12° inc. c) de la citada ley, haciendo reserva de convertirla en exoneración a las resultas de la causa penal antes aludida, de conformidad con lo establecido por el artículo 37° inc. b) de la Ley N° 5.546.

URTUBEY - Fortuny - Samson

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 314D - 07/08/2012 - Expedientes N°s. 44-38.981/12 y 44-47.054/12 y 44-3.875/12

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Bernardo Sayus, D.N.I. N° 22.468.237 - Legajo

Personal N° 14.576, como Cabo de Policía de la Provincia. a partir del 02 de agosto de 2012, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante no se sometió el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°. Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1901/09.

Sylvester

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 315D - 08/08/2012 - Expediente N° 0100182-9.638/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 03 de Abril de 2012, la renuncia presentada por la señora María Antonia Lobo, DNI. N° 05.918.851, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01184 de fecha 13 de Mayo de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 194. dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 316D - 08/08/2012 - Expediente n° 18.565/12-código 74

Artículo 1° - Ratificar la Resolución n° 180 - I/12. cuya copia certificada forma parte de la presente. emanada de la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la señora Gloria Lucia Arevalo de Anun, D.N.I. n° 6.194.777. por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria. a partir del 1° de julio de 2012, al cargo n° de orden: 246, denominación: Jefe de Afiliaciones. Nivel: Jefe de Departamento de la planta de personal aprobada por Decreto n° 1709/99 y la Resolución n° 289 - I/09 del I.P.S.S.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 317D - 08/08/2012 - Expte. n° 18.500/12 - código 74

Artículo 1° - Ratificar la Resolución n° 179 - I/12. cuya copia certificada forma parte de la presente, ema-

nada de la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la señora María Cristina Carbone, D.N.I. n° 10.415.475, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 1° de agosto de 2012, al cargo n° de orden: 332, denominación: Optica, Nivel: Sub Jefe de Departamento de la planta personal aprobada por Decreto n° 1709/99.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 318D - 08/08/2012 - Expte. n° 18.635/12 - código 74

Artículo 1° - Ratificar la Resolución n° 181 - 1/12, cuya copia certificada forma parte de la presente, emanada de la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la señora Josefina Elvira Sánchez, D.N.I. n° 10.451.174, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, a partir del 1° de julio de 2012, al cargo n° de orden: 192, denominación: Auxiliar, Nivel: Auxiliar de la planta de personal aprobada por Decreto n° 1709/99.

Heredia

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 319D - 08/08/2012 - Expediente N° 0120159-24.137/2012-0.

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/02/2012, la renuncia presentada por la Sra. Rodríguez María Antonia, D.N.I. N° 6.133.042, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4053 "General Rudéncido Alvarado" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 320D - 08/08/2012 - Expediente N° 160-3.568/08

Artículo 1° - Rectificar parcialmente los Artículos 1°, 2° y 4° del Decreto N° 4.861/11, dejando establecido que corresponde consignar el N° 7.220 a la creación del Bachillerato Salteño para Adultos de la localidad Islas de Cañas, departamento Iruya, con dependencia de la Dirección General de Educación Secundaria, ratificándose los demás términos contenidos en el mismo.

Dib Ashur

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 321D - 08/08/2012 - Expediente N° 0110022-470.771/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2011, la renuncia presentada por la señora Rosa Barrios de Mirabal, DNI. N° 03.788.155, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01187 de fecha 05 de Agosto de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Técnico Verificador - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 1 - Función Jerárquica VI - N° de Orden 49, dependiente de Subprograma Gestión de Cobro - Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 660/08.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2541, 2549, 2550, 2551, Resoluciones N° 317D y 318D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100029432

F. v/c N° 0002-02379

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Licitación Pública N° 2

Expte.: 52-18.453/2012

Adquisición: "Servicio de Limpieza"

Fecha de Apertura: 03/09/2012 a Horas 12:00

Destino: Ministerio de Gobierno - Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Precio del Pliego de Condiciones: \$ 100.00 (Pesos: Cien)

Retiro del Pliego hasta el día 29/08/2012 hs. 10:00 - Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno. Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso ala Izquierda - Salta/Capital.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso ala Izquierda - Salta / Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253 - 4212009.

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta. sito en calle Pueyrredón N° 74.

Ing. Agr. Gustavo Rodríguez Issler
Coordinador General
Ministerio de Gobierno
Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 60,00 e) 16/08/2012

O.P. N° 100029425 F. v/c N° 0002-02376

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno

Licitación Pública N° 4

Expte.: 52-113.514/2012

Adquisición: "Adquisición de Materiales de Electricidad, etc"

Fecha de Apertura: 29/08/2012 a Horas 12:00

Destino: Ministerio de Gobierno - Dirección General de Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Precio del Pliego de Condiciones: S 100,00 (Pesos: Cien)

Retiro del Pliego hasta el día 23/08/2012 hs. 10:00 - Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno. Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block, Primer Piso ala Izquierda - Salta/Capital.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero - Ministerio de Gobierno - sito en Centro Cívico Grand Bourg, Tercer Block. Primer Piso ala Izquierda - Salta / Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4324253 - 4212009.

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta. sito en calle Pueyrredón N° 74.

Cra. María de las Mercedes Coria
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Gobierno

Imp. S 60,00 e) 16/08/2012

O.P. N° 100029420 F. N° 0001-42844

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 17/12

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 17/12** para la compra de: Leche Entera en Polvo x 800 grs.

Fecha de Apertura: 24/08/12 a horas: 10:30.

Venta de Pliegos a partir del 17/08/12, hasta el 23/08/12 en la sede de la Cooperadora. sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar
Oficina Compras
Cooperadora Asist. de la Capital
Imp. S 60,00 e) 16/08/2012

O.P. N° 100029401 F. N° 0001-42824

ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y fecha: Salta, 14 de Agosto de 2012.

Nombre del Organismo Contratante: **Administración Nac. de la Seguridad Social.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública (Obra Pública) - N° 63 - Ejercicio: 2012.**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Unidad de Medida

Expediente N°: 024-99-81374154-3-123

Objeto de la Contratación: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios sitios en la Provincia de Tucumán, Salta y Jujuy; correspondientes a la Jefatura Regional Norte.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Directora de Contrataciones.

Presupuesto Oficial Total: S 29.932.403,63.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): S 299.324,00.

Consulta y/o Retiro de Pliegos

Lugar/dirección

Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Plazo y horarios

Hasta las 24:00 hs. del día 10/9/12.

Lugar/Dirección

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en:

Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 10 a 17 hs.

Lugar/Dirección

Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán.

Plazo y horarios

Hasta el día 10/9/12 de 7 a 12 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Plazo y Horario: Hasta el día 26/9/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Jefatura Regional Norte, sita en la calle Córdoba N° 498, Prov. Tucumán

Día y Hora: El día 26/9/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Jefatura: 7:00 a 12:00 horas.

Lic. Alicia María de los Ríos
Coord. Área Administrativa
Jefatura Regional Norte - ANSES

Imp. S 1.200,00

e) 15/08 al 06/09/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 400001935

F. N° 0004-01347

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 1.798/12

Servicio de Limpieza de Canaletas
y Desagües Pluviales en Inmuebles Alquilados
en el Distrito Centro

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 28 de agosto a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para el servicio de limpieza de canaletas y desagües pluviales en inmuebles alquilados del Distrito Centro, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Cf. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10:00 del día 28/08/12 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras. Segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 28 de agosto de 2012. Horas 10:00

CPN Virginia Lona Kralick
Enc. Área de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. S 150,00

e) 16/08/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100029431

F. v/c N° 0002-02378

Agua del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Proyecto Integral N° 01/2012

Objeto: Provisión e instalación de hardware y software necesarios para la consolidación de almacenamiento, virtualización de servidores con esquema de alta disponibilidad y contingencia del Centro de Computos.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Exptes. N° 2298/12

Destino: Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 12/09/2012 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 12/09/2012 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien con 00/100)

Monto Estimado: \$ 450.000.00 (Pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100) sin IVA.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo deposito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:000 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 16/08/2012

O.P. N° 100029424

F. N° 0001-42847

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 49/2.012

Para la Adquisición de: "Pinturas e Insumos para Señalización Horizontal en Rutas Provinciales N° 5, 25 y 36".

Presupuesto Oficial: \$ 692.900,00 (Pesos: Seiscientos Noventa y Dos Mil Novecientos).

Exptes.: N° 0110033-128.549/2012-0.

Apertura: 28 de Agosto de 2.012 a Horas 09.00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 400,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 27-08-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60.00

e) 16/08/2012

O.P. N° 100029422

F. v/c N° 0002-02374

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 17/12

Expte. N° 321-204.573/11-0

Adquisición: Equipamiento Integral Hospitalario

Destino: Hospital El Galpón - Puesto Sanitario Tunalito

Apertura: 28/08/12 Hs. 11.00

Monto Oficial: \$ 47.070,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Setenta)

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos Sin Valor.

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abst. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 16/05/2012

O.P. N° 100029417 F. N° 0001-42839

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 50/2.012**

Para la Adquisición de: "140.000 Litros de Gas Oil Grado 3° y 200.000 Litros de Gas Oil Grado 2° para las Regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00 (Pesos: Dos Millones Quinientos Mil).

Exptes.: N° 0110033-129.921/2012-0.

Apertura: 31 de Agosto del 2.012 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.250,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07.30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 30-08-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/08/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100029355 F. N° 0001-42765

Ref. Expte. N° 0050034-81244/11-0.

Cooperativa Agropecuaria y Forestal "Sol de Amlayo", copropietaria del inmueble Catastro N° 225, Dpto. San Carlos, tiene solicitada concesión de agua pública para uso pecuario (ganado caprinos), con una dotación de 2 m³/día, aguas a derivar de la Vertiente Zanja Honda.

Conforme a las previsiones de los arts. 69, 87, 88, 51 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término

de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer, en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 13 al 17/08/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100029430 F. v/c N° 0002-02378

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa**Artículo 13 h**

Objeto: Construcción de Bases para Tanques Cisternas en Comunidades Aborígenes de Ballivián.

Destino: Ballivián - Distrito Tartagal.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 08/08/2012.

Proveedor: Transporte y Servicios Valdez

Monto: \$ 17.500,00 (son diecisiete mil quinientos con 00/100) + IVA.

Expediente N°: 2.399/12

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 16/08/2012

O.P. N° 100029429 F. v/c N° 0002-02377

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en contratación "Adquisición de artículos de librería para dependencias del Ministerio Público" que se tramita por expte. Nº 130-14.409/11, el Colegio de Gobierno mediante Resolución Nº 9838/12, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Confirmar... 3) Adjudicar a Hersapel S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1 al 51, por la suma total de \$ 231.680,39 (pesos doscientos treinta y un mil seiscientos ochenta con 39/100). 4) Suscribir ... 5) Imputar... 6) Regístrase..:

Firmado: Dr. Pablo López Viñals - Procurador de la Provincia. - Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Felix Costas, Defensor General de la Provincia.

Marta N. Rodriguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 16/08/2012

O.P. Nº 100029423

F. v/c Nº 0002-02375

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de
e Agua y Saneamiento S.A.**

Salta, 14 de Agosto de 2012

Circular Aclaratoria Nº 01

Contratación Directa por fracaso licitatorio:

**"Adquisición de Sulfato de Aluminio Líquido
y Sólido" - Exptes. Nº 2044/12 - 2037/12.**

En el marco de la Contratación Directa referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley Nº 6838 y por los pliegos generales del presente proceso de Contratación, la Gerencia de Contrataciones de Co.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

Modificar el Art. 4º del Pliego de Condiciones Particulares, el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4º Contenido de la Oferta: La oferta deberá ser acompañada del análisis de calidad según los requerimientos físico-químicos del Anexo I y deberá ser formulada por el total de cada uno de los productos químicos.

El precio de la oferta deberá incluir la entrega en destino según Anexo I.

La descarga del sulfato de aluminio sólido estará a cargo de Aguas del Norte.

La descarga del sulfato de aluminio líquido estará a cargo de la empresa adjudicada, la misma deberá proporcionar el equipamiento y las herramientas para realizar el trasvase en forma adecuada. La energía eléctrica para la alimentación del equipamiento de descarga, será proporcionada por Aguas del Norte en cada uno de los lugares de destino.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro: publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la Contratación.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 16/08/2012

O.P. Nº 100029387

F. Nº 0001-42800

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de Llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública Nº 45/2012.

Obra: Ruta Nacional Nº 51 - Provincia de Salta.

Tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos.

Sección: Km. 35.07 (Puente 2) - Km. 39.57 (Puente 3).

Tipo de Obra: Construcción de variante, obra básica, enripiado y defensa.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos. Noventa y Ocho Mil (\$ 49.998.000.00) a Abril de 2012.

Garantía de la Oferta: Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta (\$ 499.980.00).

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 13 de Julio de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de Agosto de 2012 a las 11:00 h.s.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 14 al 21/08/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 400001940

R. s/c N° 400000080

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: 1) Condenando a Miguel Ángel Tarque, a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma (Arts. 166 inc. 2° Primer Supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II.- Recomendar..., III.- Ordenar... IV.- Fijar.... V.- Cópiese... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Tres de Marzo del Año Dos Mil Dieciséis (03/03/2016).

Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16/08/2012

EDICTO DE MINA

O.P. N° 400001906

F. N° 0004-01323

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Agustín Saravia Frías, en Expte. N° 21.122, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará Vega Arizaro Cono II; las coordenadas del punto

de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

X

Y: 2599897.00

X: 7284139.00

Y: 2603910.00

X: 7284139.00

Y: 2603910.00

X: 7280489.00

Y: 2599897.00

X: 7280489.00

PMD: Y: 2603310.00 X: 7283639.00

Cerrando la superficie registrada en 1464 has. 7450 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaria 09 de Agosto de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 10, 16 y 24/08/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001939

F. N° 0004-01350

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 4° Nominación, en los autos : "Bensi, Ángel Agustín s/Sucesorio, Expte: 365.591/11. Ordena: La publicación de edictos durante 03 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de publicación comercial (723 C.P Civ y Com), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 (Treinta) días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 13 de Agosto del 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 21/08/2012

O.P. Nº 400001937 R. s/c Nº 400000079

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez (1), Juez. y Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. en los autos caratulados: "Escudero, Josefina s/ Sucesorio", Expte. Nº 2-390.550/12. Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Agosto del 2.011. Dr. Rubí Velásquez. Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 21/08/2012

O.P. Nº 400001936 F. Nº 0004-01348

La Dra. Estella Maris Pucci de Cornejo. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Funes, Victorina y Maisares, Pablo s/Sucesorio". Expte. Nº 393.051/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Nuevo Diario" (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 9 de Agosto de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 21/08/2012

O.P. Nº 100029428 F. Nº 0001-42851

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez. en los autos caratulados: "Díaz, Mary Luisa s/Sucesorio" Expte. Nº 289.776/09, Cita por edictos. que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores. para que

dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Agosto de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 21/08/2012

O.P. Nº 100029426 F. Nº 0001-42849

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 5ª Nominación. Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados "Cruz, Nicolás - Mamani, Lcopolda - Sucesorio" Expte. Nº 393.400/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por tres días. Salta, 07 de Agosto de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 21/08/2012

O.P. Nº 100029419 F. Nº 0001-42842

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación - Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Yapura, Norma Del Valle s/Sucesorio" Expte. Nº 361.651/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 09 de Agosto de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 21/08/2012

O.P. Nº 100029418 F. Nº 0001-42841

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación. Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados Sucesorio de Siminelakis. Demetrio Juan" Expte. Nº 376.145/11, Cita por edictos

que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 8 de Mayo de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 16 al 21/08/2012

O.P. N° 100029413 F. N° 0001-42833

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda. en autos caratulados: "Herrera, Miguel Ángel - Sucesorio - Expte. n° 360.881/11, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores. para que dentro del plazo de treinta días. comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 13 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 21/08/2012

O.P. N° 400001933 F. N° 0004-01346

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del distrito judicial Orán, Secretaria de la Dra. Marcela Fernández. en los autos caratulados: "Kalilec Adán Ángel - Sucesorio" - Expte. N° 1.394/11, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Adán Ángel Kalilec. sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación. comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en cualquier diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. Orán, 31 de Julio de 2012. Dra. Marcela de los Angeles Fernández. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001932

F. N° 0004-01345

El Dr. Teobaldo Rene Osoros. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán. Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia. en los autos caratulados "Arancibia de Vega, María Cleofe por Sucesorio", Expte. N° 14.289/11, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación. comparezcan a hacer valer derechos. San José de Metán, 14 de Mayo de 2012. Dra. Nelly Elizabeth Garcia, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001931

R. s/c N° 400000078

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Brito Pedro Amadeo - Sucesorio" - Expte. N° 1-390.650/12, I.- Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Pedro Amadeo Brito y citar por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 6 de Agosto de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001930

F. N° 0004-01344

La Juez Dra. Nelda Villada Valdez de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "López, Antonio s/Sucesorio. expte N° 304.023/10, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Antonio López. fallecido en Salta Capital. el día 24 de marzo del 2010. para que dentro del término

no de treinta días. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación Comercial Local. Salta, 13 de Abril de 2011. Dra. Magdalena Sola. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001929 F. N° 0004-01343

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Finetti, Angel; Mondine. María Elena por Sucesorio" Expte. N° B 44.426/93. cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 11 de Mayo de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001928 F. N° 0004-01342

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos "Cabral, María Julia S/Sucesorio", Expte. N° 225.120/08; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 CPCC). Salta, 9 de Agosto de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001927 F. N° 0004-01341

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6°

Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra. en Expte. N° 1- 392.437/12. caratulados: "Sucesorio - Farfán. Elina", ha resuelto citar por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación. comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Juez. Salta, 9 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001926 F. N° 0004-01340

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra. en Expte. N° 1-390.405/12. caratulados: "Sucesorio - Sosa, Irma Esther", ha resuelto citar por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 9 de Agosto de 2.012. Dra. María C. Massafra. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001925 F. N° 0004-01339

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez. Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda. en los autos caratulados "Sarmiento Aida del Carmen - Mosquera José Aldo s/Sucesorio", Expediente N° 388.907/12. cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comer-

cial masiva. Salta, 1 de Agosto de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029400 F. N° 0001-42822

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados "Guaimas, Virginia - Lozano Pedro s/Sucesorio" Expediente N° 347.902/11, de trámite por ante ese Juzgado, Secretaría autorizante; Cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Mayo de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029395 F. N° 0001-42815

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 10, de la ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, ubicado en Ciudad Judicial de la Provincia de Salta, 1° Piso, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Gregorio Rosario Roldán, Expediente N° 340.689/11, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029392 F. N° 0001-42809

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Sucesorio Tallent, Earl Wilson" Expte. N° 393.583/12, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que el art 724 del C.P.C.C. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 01 de Agosto de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 100029391 F. N° 0001-42805

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Fernández Sáez, Pablo y Ruiz Molina, Isabel s/Sucesorio Expte. N° 390.062/12", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario "El Tribuno" de Salta. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina. Salta, 09 de Julio de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/08/2012

O.P. N° 400001922 F. N° 0004-01337

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom.; Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Vázquez, José Simón - Sucesorio", Expte. n° 391.375/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (un día en diario El Tribuno).- Fdo. Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 31 de Julio de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/08/2012

O.P. Nº 400001921

F. Nº 0004-01336

EL Dr. Cortes, Federico Augusto, Juez a cargo del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Bezchian, Víctor Hugo por Sucesorio" Expte. Nº 388.072/12", citar por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en Boletín Oficial; y 2 (dos) días en "El Nuevo Diario" y 1 (uno) en el Diario El Tribuno" a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Agosto de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 14 al 16/08/2012

O.P. Nº 400001918

F. Nº 0004-01333

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Courel, David - Sucesorio", Expte. Nº 395.768/12, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de tres días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes. Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 14 al 16/08/2012

O.P. Nº 400001917

F. Nº 0004-01332

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Cardozo, Victoria Felicinda s/Sucesorio" Expte. Nº 394.630/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de corrido, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Ofi-

cial" y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, 8 de Agosto de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez, de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 14 al 16/08/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 400001938

F. Nº 0004-01349

Por RUBEN C. D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 21/8/12 a 17:30 Hs en calle J. M. Leguizamón Nº 1.881 de esta ciudad rematare c/base de \$ 3.708.11 (2/3 ptes. V.F.) el 50% prop. de la demandad, del inmueb. Mat. Nº 20932 - Sec. "E" - Mzna. 126a - Parc. 5 del Dpto. Capital. ubic. en calle escuadrón de los gauchos Nº 1652 de Vº San Antonio (Cdad. de Salta).- Lim: N: lote 23; S: lote 25; E: Pje. E. de los Gauchos y O: Fdos. Lote 34.- Med. fte. 9m y fdo. 28,50m s/ced. parc. - La prop. consta de patio chico delantero c/piso de tierra y ladrillos; 2 habit. c/piso de cemento; baño de 1º c/piso de cerám. y paredes revést. a media c/cerámicos; lavadero cub otro patio chico int. c/piso de tierra; cocina amplia el techo de estas dependencias es de losa contando c/agua cte., cloacas, gas nat. y energía elec.. contiguo hay un patio trasero amplio c/piso de tierra una pared de bloques separa otro sector de la prop. contando c/patio lateral, piso de tierra y patio trasero c/piso de cemento, un dormitorio y un baño de 1º c/piso de cemento, el techo es de losa y cta. c/energ. elect., cloacas y agua cte.- Est de Ocup: Habita en la parte delantera Claudia soldevilla y flia en calidad de guardadora y en la parte posterior la Edith alcoba y flia en calidad copropietarios, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta.- El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf.- com 10 % c/mas el 1.25% sellado DGR a cargo del comprador.- Ordena Sr. Juez C. y C. 7º Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Secret. Dra. Ma. del Carmen Rueda en juicio s/Ejec. de Hon. - Expte. Nº 350.782/11.- Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc.- El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 21/08/2012

O.P. Nº 100029416

F. Nº 0001-42837

Por MARCELO E. VENEGAS

JUDICIAL SIN BASE

Remate: 17 de agosto de 2012.- Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de camión marca Mitsubishi, modelo Canter FE211EZLY. color blanco, del año 1981, identificado con Dominio WIV-601, Nro. de Motor 4D30108729, Nro. de Chasis FE211E78300, el rodado se encuentra en regular estado de conservación sin funcionar, no posee vidrio de ventanillas derecha e izquierda y no tiene motor de arranque. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta de 15:30 a 16:30 horas. en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0.6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina. Juez Federal, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. (R.S.S.) c/Frigorífico Centurión S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº T-12.12/06, B.D.: 751/22747/03/2006. Se deja constancia de la deuda de fs. 132 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por \$749,38, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en boletín oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Martillero Público M.E.V.M 0387-154493850.

Imp. \$ 140,00

e) 16 y 17/08/2012

O.P. Nº 100029411

F. Nº 0001-42829

Martes 21 de Agosto de 2012 - Hs: 16.30

En Pedernera 282 - Salta

Por JOSE LUIS ARGANARAZ

JUDICIAL SIN BASE

Maquinarias para Calzado

El Martes 21 de Agosto de 2012 a Hs. 16.30 en calle Pedernera Nº 282, por disposición del Juez de

1º Inst. de Concursos y Quiebras y Sociedades 2da. Nominación a cargo de la Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Secretaria Nº 2 de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en los autos caratulados "La Fenixa S.R.L. por Quiebra (pequeña)" Expte: 353.655/11, remataré sin base, de contado y en el estado que se encuentran los siguientes bienes: 1: Ur. mesón para almacenamiento de mercaderías, 2: Una maquina Prensadora hidráulica Roque Calautti doble bacha, 3: Una maq. Cementadora de goma Roque Calutti, 4: Una maq. Cementadora de goma Roque Calautti, 5: Una maq. Surfilarora para string Yamato, 6: Una maq. Surfilarora para string Yamato, 7: Una maq. Surfilarora para string Yamato, 8: Una maq. para poner ojales semiautomática marca ZE, 9: Una maq. Hojalilladora Roque Calautti, 10: Dos ventiladores ind. marca Rosario, 11: Un mesón de armado doble estructura, 12: Un mesón de armado doble estructura, 13: Un mesón de corte de moldes. estructura simple de 2 x 6 mts. Aprox, 14: Una estructura metálica porta moldes. 15: Una estructura metálica porta moldes. 16: Una maq. Cortadora de telas KM de 10", 17: Una maq. cortadora de telas KM de 8". 18: Una maq. Cortadora de telas Eastman de 6", 19: Una maq. Troqueladora de puente de 1.60 mts. Roque Calautti. 20: Cincuenta carros porta hormas. 21: Cien pares de hormas, 22: Diez pares de hormas, 23: Una estructura metálica porta carros, 24: Una vitrina para exhibir sin vidrio, 25: Cinco matafuegos, 26: Una maq. de costura recta, 27: Una maq. de costura y aparado de moldes para colocar cinta al bies Sansutar, 28: Una maq. de costura y aparado de moldes para colocar cinta al bies Typical. 29: Una maq. de costura y aparado de moldes para colocar cinta al bies Pfaff, 30: Dos amoladoras, 31: Una maq. Cementadora de hormas Roque Calautti, 32: Una Prensa de hojotas Roque Calautti. 33: Dos canastos metálicos, 34: Un compresor de 3 hp San Carlos. 35: Una maq. para devirar hojotas Huber Demarchi. Cond. Venta: De Contado y en el Acto. más comisión de Ley 10% y sellado de Ley DGR 0.6%, todo a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B.O. y Diario de circulación comercial. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Exhibición día del remate a partir de hs. 15. Informes: Mart. Argañaraz Monot. Tel: 4211676-154-087439.

Imp. \$ 270,00

e) 16 al 21/08/2012

O.P. N° 400001924

F. N° 0004-01338

Por TOMAS GARCIA BES**JUDICIAL SIN BASE****Importante casa en San Lorenzo
con terreno de 15.000 mts2 aprox.**

El día 22 de Agosto de 2012 a hs. 18.00 en calle España N° 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1era Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1era Nominación Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en los autos Caratulados: "Haendel S.A. Sobre Quiebra" - Expte. N° 362.937/1100. Remataré Sin Base el inmueble identificado como Catastro N° 133.714 - Sec. C - Manz. 13 - Parc. 4A - San Lorenzo - Sup.: 15.556,16 m2 - Extensión y Limites: según títulos. El inmueble se encuentra ubicado en calle Estanislao del Campo N° 1.193, San Lorenzo y consta de Un parque amplio con diversidad de árboles en la entrada una verja alta de material con doble pórtico metálico y piso de piedra en el sector de ingreso, a la derecha una casa del casero con dos dormitorios sin placard, un living, un baño sin los artefactos y con los caños de agua a la vista con azulejos en las paredes, una cocina con mesada, el piso de cerámico y el techo losa a dos aguas con teja, la vivienda no posee marcos ni ventanas, la misma presenta diversas roturas en la mampostería. La casa principal consta de una galería con piso de cerámico un living, cuatro dormitorios con placard, (uno en suite), un baño de primera con bañadera con cerámico en las paredes, una cocina con paredes revestidas en cerámicos, un lavadero cerrado con tendedero, al momento de realizar la constatación se encuentran en el inmueble instalados dos calefones, un aire acondicionado y tres calefactores, el techo es de losa a dos aguas con tejas y las ventanas con rejas de hierro. Una pileta de natación con una medida aprox. de 20 x 5 mts. con revestimiento en la parte superior, una cancha de tenis con piso de cemento y frontón. Un quincho con asador, un bar, dos baños, una cocina con mesada, una despensa, dos dormitorios sin placard, piso de cerámico y las paredes de los baños revestidas, los baños la cocina y el bar no tiene artefactos ni puertas ni ventanas ni marcos, el techo es de losa a dos aguas. Servicios: agua corriente, energía eléctrica (cortada). Estado de Ocupación: desocupada Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor. seña de 30% con más

sellado DGR. 1,25%. Comisión de Ley del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil Informes: Martillero Tomas Garcia Bes - Tel. 154-730461 - 4965144 - Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 22/08/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100029380

F. N° 0001-42782

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez de Primera Instancia Civil Comercial Novena Nominación Salta, Secretaria Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Cita a Silvia Díaz Nogales y/o sus herederos y a Alberto Oscar Díaz Nogales y/o sus herederos. para que en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Contreras, Rolando Zenon vs. Medrano, Evaristo Amado y otros y Díaz, Antonio y/o sus Herederos - Adquisición de dominio por Prescripción - Expte. N° 318.626/10, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publicación tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 06 de Agosto de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/08/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 100029389

F. N° 0001-42804

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo. Secretaria N° 50, a cargo del suscripto. sito en la Av. Callao 635. Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Shatlav S.A s/Concurso Preventivo", Expte. N° 056.310, que con fecha 27 de Junio de 2012 se ha dictado el auto de apertura del concurso de Shatlav S.A., CUIT: 30-70953842-6, presentado el 10/05/2012, fijándose hasta el día 05/10/12 para que los acreedores soliciten verificación de sus

créditos al síndico designado Cdor. Alberto Rotenberg, con domicilio en la Av. Pueyrredón 875. 2º piso, oficina 7, Tel. 15-499-802-80. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 05/11/12 y 19/12/12 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCT, se llevará a cabo el día 03/07/2013 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días. Dra. María Eugenia Soto, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 14 al 21/08/2012

O.P. N° 100029363

F. N° 0001-42770

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda. en los autos caratulados: "Transporte Micaela SRL s/Concurso Preventivo" - Expte. N° 394.412/12, hace saber:

1.- Que con fecha 05 de Julio de 2.012 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo Pequeño de Transporte Micaela SRL, CUIT N° 30-71166236-3, con domicilio en calle Manzana 751 - casa n° 6 - Barrio Ciudad Valdivia y procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de esta Ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Walter Raúl Arroyo, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384 del B° Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 20 de Setiembre de 2012 - como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Los Mandarinos N° 384 del B° Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta. los días Lunes - Miércoles y Viernes de 18.30 hs. a 20,30 hs.

4.- Que se ha fijado el día 04 de Octubre de 2012 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ (art. 24 LCQ).

5.- Que se ha fijado el día 02 de Noviembre de 2012 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, que para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 18 de Diciembre de 2012 y el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, para el Informe General.

6.- Que se ha fijado el día 04 de Julio de 2013 a hs. 11.00 o el subsiguiente día hábil para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

7.- Que se ha fijado el día 12 de Julio de 2013 como fecha de vencimiento del periodo del exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de Agosto de 2.012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. S 350,00

e) 13 al 17/08/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100029427

F. N° 0001-42850

SEGUSER S.R.L.

Socios: El Sr. Cristian Sebastián Serrano, argentino, DNI N° 32.805.502, C.U.I.T. N° 20-32805502-4, casado. con Cinthia Elizabeth Vittar, D.N.I. N° 33.495.589, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en N° San Ignacio, Manzana 30, casa 03 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, y el Sr. Ramón Catalino Juárez, argentino, DNI N° 22.305.998, C.U.I.T. N° 20-22305998-9, soltero, de 40 años de edad, comerciante. domiciliado en calle B° Los Lapachos. Manzana N° 471C. Casa N° 12. de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 11 de Julio de 2012.

Denominación Social: "SEGUSER SRL".

Domicilio Legal: Jurisdicción de la Ciudad de Salta, provincia del mismo nombre. constituyendo domicilio legal y administrativo en Alvarado N° 880, 2º piso, oficina "A", Salta, Capital.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Seguridad y Vigilancia: A) Investigación y vigilancia; B) Servicio de custodia, y de Higiene y Seguridad en el trabajo. 2) Servicios de limpieza: A) Tareas de limpieza y lavado. y B) Comercialización de productos de limpieza. Para su

cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), dividido en doscientas cuotas de mil pesos valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Cristian Sebastián Serrano, suscribe ciento noventa cuotas sociales, o sea (\$ 190.000,00) e integra el 25% en dinero en efectivo \$ 47.500,00 (pesos cuarenta y siete mil quinientos), y el Sr. Ramón Catalino Juárez suscribe diez cuotas sociales, o sea (\$ 10.000,00) e integra el 25% en dinero en efectivo \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos); el saldo restante será integrado por los socios dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente. Cada cuota da derecho a un voto. El capital social podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementaria. La asamblea de socios, por decisión, que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión.

Administración y Representación Legal: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un Gerente Titular y un Gerente Suplente, quienes durarán en sus funciones por igual plazo que la sociedad, o se revoque su mandato mediante justa causa. Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por la mayoría absoluta del capital. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía conforme a los artículos 157 y 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de \$ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el

órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad o la forma en que lo establezca la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por el gerente.

Se designa al Sr. Cristian Sebastián Serrano, argentino, DNI N° 32.805.502, CUIT N° 20-32805502-4, casado, con Cinthia Elizabeth Vittar, D.N.I. N° 33.495.589, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en B° San Ignacio, Manzana 30, casa 03 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, como Gerente Titular de SEGUSER S.R.L.; y el Sr. Ramón Catalino Juárez, argentino, DNI N° 22.305.998, CUIT N° 20-22305998-9, soltero, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en calle B° Los Lapachos, Manzana N° 471C, Casa N° 12, de la ciudad de Salta, provincia de Salta, como Gerente Suplente de SEGUSER S.R.L.

Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 15/08/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00

e) 16/08/2012

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100029393

F. N° 0001-42810

Altro Turismo

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la señora Natalia Salibe, D.N.I. N° 23.251.310, con domicilio en Barrio Portal del Cerro, Casa 24, Barrio Tres Cerritos, de esta ciudad, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de la Agencia de Turismo denominada Altro Turismo, Legajo N° 13.268, con domicilio en Ejército del Norte 330 de esta ciudad, a favor de la firma Bussola S.R.L., CUIT 30-71188405-6, con domicilio en Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Coronel Francisco de Uriondo 330, local "B" de la ciudad de Salta, de 10 a 12 hs.

Imp. \$ 120,00

e) 15 y 16/08/2012

O.P. N° 100029385

F. N° 0001-42790

Evolution Travel

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el señor Christophe Carrizo, belga, Documento Nacional de Identidad número 93.976.831, con domicilio legal en Barrio Portal del Cerro, Casa 30, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de la Agencia de turismo denominada: "Evolution Travel, Legajo N° 13.283, Disp. 1359, con domicilio en Buenos Aires 46, Local 6 de esta ciudad, a favor de la firma "Paisajes del Norte S.R.L.", C.U.I.T. 30-71158522-9, con domicilio legal en Barrio Portal del Cerro, Casa 30, Barrio Tres Cerritos. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle Buenos Aires 46, Local 6 de esta ciudad, de 17 a 19 hs.

Imp. \$ 300,00

e) 14 al 21/08/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100029412

F. N° 0001-42830

ROUTE S.A.**Inscripción Directorio**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Público de Comercio, ordena la publicación en el Boletín Oficial, por un (1) día, y hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de Enero de 2012, de elección de autoridades, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Raúl Jorge Falcón CNI 30.443.535, Director Suplente: Cristian Ariel Tejerina DNI 31.372.418.

La Sociedad "ROUTE S.A." No está comprendida en el art. 299 de la ley 9550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/8/12. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16/08/2012

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100029421

F. N° 0001-42845

Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquies - Zona Norte**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias respectivas, se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día Viernes 31 de Agosto del corriente año, a hs. 20:30 en la Sede del Club, sito en calle Laprida N° 796, de Carácter Impostergable y dando cumplimiento al Artículo N° 35 del Estatuto Social una (1) hora después de la hora fijada se realizará con los Socios presentes, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta Anterior.
2. Consideración del Balance, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización del Periodo 2.011.
3. Informe sobre los Terrenos de la Sede Social y del Predio Deportivo.
4. Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

5. Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Nicanor Benites

Secretario

Bernardo Lera

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/08/2012

O.P. N° 100029415

F. N° 0001-42336

Liga de Amas de Casa de la Provincia de Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Liga de Amas de Casa de la Provincia de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Setiembre de 2012 a horas 15 calle San Juan 761, Salta (Capital). Con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Memoria y Balance General años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
- 2.- Renovación de Autoridades.

Lidia Soraire

Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 16/08/2012

O.P. N° 100029414

F. N° 0001-42835

**Asociación Salteña Amateur de Hockey
Sobre Césped y Pista - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salteña de Amateur de Hockey s/ Césped y Pista, convoca a los Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede Social de la Entidad, sito en el Micro Estadio Delmi - Oficina 6 de esta ciudad, el día Martes 25 de Setiembre del cte. Año, a Hs. 21,30 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación de Poderes de Delegados, autorizados a votar con la cantidad de votos que cada afiliada posee, presentación firmada por el Presidente de cada Club.

2.- Nombramiento de un Secretario para redactar el Acta.

3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

4.- Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Año 2011.

5.- Informe del Organismo de Fiscalización.

6.- Tratamiento y Fijación de aranceles (fichaje, pases y afiliación anual).

7.- Renovación Parcial de Autoridades para conformar la Comisión Directiva (Presidente - Secretario -

Protesorero - 1er. Vocal Titular - 3er. Vocal Titular y 4to. Vocal Titular - 1er. Vocal Suplente y 2do Vocal Suplente.

8.- Designación de 2 delegados de Clubes afiliados para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

Viviana Juárez Munizaga
Secretaria

Imp. \$ 50,00

e) 16 y 17/08/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100029433

Saldo anterior Boletín	\$ 466.923,20
Recaudación Boletín del día 15/08/12	<u>\$ 1.842,00</u>
TOTAL	\$ 468.765,20

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 400001941

Saldo anterior Boletín	\$ 95.471,00
Recaudación Boletín del día 15/08/12	<u>\$ 646,00</u>
TOTAL	\$ 96.117,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar